

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 219

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 086/02.

Entró en la Sesión

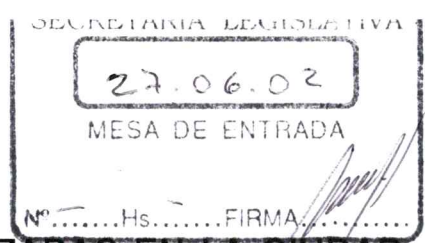
27/06/2002

Girado a la Comisión

Resolución 103/02

Nº:

Orden del día Nº:



INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Legisladora María Fabiana Ríos Bloque Frente Cívico y Social
Art. 95 Constitución Provincial
11 y 12 de junio de 2002.-

Informo a los Sres. Legisladores que viajé a la ciudad de Buenos Aires el día 11 en horas de la tarde, arribando a esa ciudad alrededor de las 20,00 , invitada a participar de una reunión convocada por diputados nacionales Eduardo García, Alicia Gutiérrez y Eduardo Macaluse, pertenecientes a la comisión de salud de la cámara.

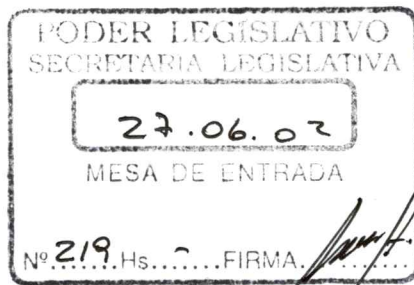
En dicha reunión participaron los Dres. Juan Guerra de la Confederación Médica Argentina, Emilio Cermignani de la Universidad Nacional de La Plata, el Ing. Alberto Marcipar de la Universidad del Litoral, Luis Soler, Director de la OSPLAD, el Dr. Alejandro Cano, master en Gestión de Salud, el Dr. Roberto Fernández, instituto Bioquímico de la Universidad del Litoral el Dr. Oscar Donofrio, del Hospital Durand, Dr. Ernesto Alegre del Hospital Marie Curie, el Dr. Héctor Eyzaguirre, asesor de la diputada Blatroc de la ciudad autónoma de Buenos Aires, la Diputada Baltroc, la Dra. Mirta Vittar investigadora de la UBA.

En dicha reunión se analizó un proyecto de ley sobre producción estatal de medicamentos presentado por un grupo de diputados nacionales en la comisión de salud de la cámara, se establecieron las pautas previas que fueron meritadas como imprescindibles para la puesta en marcha de la producción estatal : relevamiento de capacidad instalada, recurso humano disponible, posibilidades de transacciones comerciales de materia prima en el marco del mercosur, capacidad de síntesis de principios activos en el país, patentes vigentes y caducas, drogas de biodisponibilidad aceptable, planificación estratégica de producción, gradualidad, población cubierta, legislación complementaria, requisitos de control de calidad, prioridades.

Durante la mañana del miércoles 12 de junio mantuve una reunión con la Diputada Graciela Ocaña, del bloque del ARI, quien está llevando adelante la investigación sobre el destino de los ATN en las distintas provincias del país, recibiendo la documentación necesaria para evaluar el destino de los mismos en la provincia de Tierra del Fuego.



MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 086/02.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2002

VISTO la nota presentada por el señor Asesor del Bloque Frente Cívico y Social Daniel LEÓN; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, con motivo del pedido de la Legisladora Fabiana RÍOS, la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires los días 11 al 12 de Junio del corriente año, a fin de llevar a cabo reuniones con Diputados Nacionales integrantes de la Comisión de Salud y con la Diputada Graciela OCAÑA vinculada a la investigación que lleva adelante el A.R.I., referente a las Ayudas del Tesoro Nacional (ATN).

Así mismo solicita se liquiden UN (1) día de viático correspondiente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Fabiana RÍOS quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires entre los días 11 al 12 de Junio del corriente, a fin de llevar a cabo reuniones con Diputados Nacionales integrantes de la Comisión de Salud y con la Diputada Graciela OCAÑA vinculada a la investigación que lleva adelante el A.R.I., referente a las Ayudas del Tesoro Nacional (ATN).

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la Legisladora Fabiana RÍOS la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- SE DICTA el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

086 / 02

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
C.A.A. Presidencia
Secretaría Provincial

ALBERTO HERNÁNDEZ
Sec. Legislativa
Mesa de Entrada

CLAUZMAN
1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

ARCENIS'CONP
PATRICIA 11/06/02

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"